

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,  
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS  
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**(Versión Actualizada)**

# INDICE

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>2</b>
<b>3. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN DEL AÑO 2014</b>	<b>4</b>
<b>4. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN DEL AÑO 2015</b>	<b>5</b>

## **Antecedentes**

- I. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley Electoral, además de por el Contralor General y los titulares de los Órganos Técnicos Centrales; quienes podrán participar con derecho a voz a sus sesiones.
- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El día 24 del mismo mes se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta institución nacional electoral.
- III. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015 se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de acuerdos tanto de consejo General como de Junta General Ejecutiva del Instituto en la elaboración de este informe.
- IV. El 25 de agosto de 2015 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2014 y 2015 .

De las sesiones celebradas a partir de su instalación y hasta finalizar el año 2014 de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se generaron un total de 340 asuntos, de los cuales 339 se reportaban como cumplidos y 1 pendientes.

Finalmente por lo que respecta al año 2015 se contaban 217, de los cuales 207 estaban cumplidos, 1 cumplidos parcialmente y 9 pendientes.

### **Situación Actual**

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado. con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2014 y 2015, la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente

y pendientes; así como el tipo de sesiones y número de éstas con fecha de corte en la Sesión Extraordinaria del 27 de agosto de 2015.

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### Sesiones

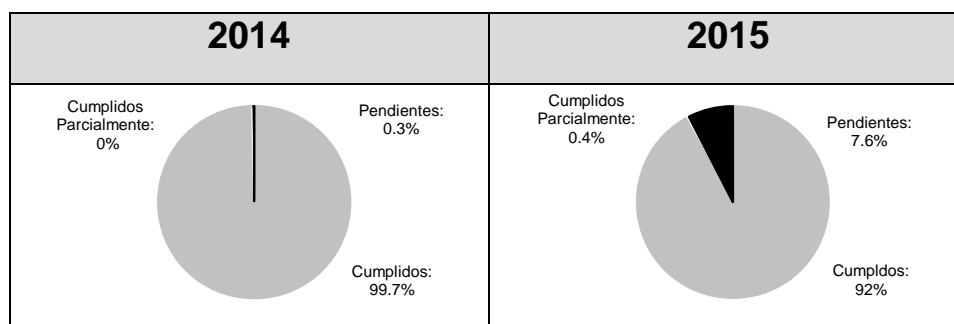
2014		2015	
ORD	EXT	ORD	EXT
9	15	8	9

### Compromisos

2014				2015			
Total	C	CP	P	Total	C	CP	P
340	339	0	1	238	219	1	18
	99.7%	0%	0.3%		92%	0.4%	7.6%

<b>C = Cumplidos</b>	<b>CP = Cumplidos Parcialmente</b>	<b>P = Pendientes</b>
----------------------	------------------------------------	-----------------------

### Porcentajes



## I. COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN DEL AÑO 2014

### Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como el órgano encargado de elaborar el proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43/2012 (INE/JGE12/2014).</i>	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43/2012. (INE/JGE12/2014). Se sigue en espera de los expedientes previos, mismos que están en posesión de la Sala Superior del TEPJF, por lo que el compromiso ante la JGE por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sigue pendiente.

## II. COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN DEL AÑO 2015

### Asuntos Cumplidos Parcialmente

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (23 de julio de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo e incorporarse al Servicio Profesional Electoral, a aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público. 2013-2014 (INE/JGE90/2015).</i>	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	La Dirección de Personal ha atendido al 60%, toda vez que de los 5 movimientos, se ingresaron 3 en tiempo y forma en el Sistema Integral de la Gestión Administrativa (SIGA-RH) con vigencia 1º agosto 2015: <ul style="list-style-type: none"> <li>Martha Guillermina Ceballos González JD12 D.F.</li> <li>Ana María del Corral Luquín Junta Distrital 07, Hidalgo.</li> <li>Vereniz Vidales Torres JD19, México.</li> </ul>

### Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de abril de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la operación y mantenimiento del Directorio de Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral (INE/JGE55/2015).</i>	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	La Dirección de Personal, se encuentra elaborando un plan de trabajo, en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, que le permita llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado..
Sesión Ordinaria (18 de junio de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Proyecto de Resolución del C. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, respecto de la inconformidad presentada por su evaluación del desempeño 2013, en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente SX-JLI-8/2015 de la Sala Regional de Xalapa, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (INE/JGE70/2015).</i>	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que coordine las reposiciones ordenadas del procedimiento de evaluación, las cuales deberán realizarse de conformidad con los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2013, aprobados por este órgano colegiado el 17 de diciembre de 2012, a efecto de que en su oportunidad presente el nuevo Dictamen individualizado que contenga los resultados de la evaluación para su aprobación.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>	La DESPEN, coordinó la reposición de la evaluación del C. Ricardo de la Rosa Ruiz, por lo que se elaboró un informe para presentarlo en una sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (18 de junio de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Ricardo de la Rosa Ruíz (INE/JGE76/2015).</i>	(Punto Segundo) Para los efectos precisados, remítanse a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos las constancias originales del recurso de inconformidad interpuesto en contra de la Resolución del 11 de mayo de 2015, dictada en el expediente del Procedimiento Disciplinario número INE/DESPE/PD/16/2014.	<b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b>	El presente asunto está en sustanciación.
Sesión Ordinaria (18 de junio de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Margarita Pérez Granados (INE/JGE77/2015).</i>	(Punto Segundo) Para los efectos precisados, remítanse a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral las constancias originales del recurso de inconformidad interpuesto en contra de la Resolución del 11 de mayo de 2015, dictada en el expediente del Procedimiento Disciplinario número INE/DESPE/PD/17/2014.	<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	El Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Margarita Pérez Granados, se encuentra actualmente en análisis, motivo por el cual, una vez concluido el mismo, en breve se pondrá a consideración de la Junta General Ejecutiva.
Sesión Ordinaria (23 de julio de 2015)	<i>Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Recurso de Inconformidad número INE/R.I./SPE/01/2015, interpuesto por Susana Vargas Castillo, Jefa de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México (INE/JGE88/2015).</i>	<p>(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución a Susana Vargas Castillo, quien se desempeña como Jefa de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, en el domicilio de dicho órgano delegacional, al no haber señalado alguno para oír y recibir notificaciones.</p> <p>(Punto Tercero) De conformidad con lo que establece el artículo 293 del Estatuto hágase la presente Resolución del conocimiento de Juan Bernardo Reza González, en su calidad de denunciante en el procedimiento disciplinario.</p> <p>(Punto Cuarto) Para los efectos legales procedentes, hágase la presente Resolución del conocimiento de las siguientes autoridades: de los Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Director Jurídico y del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todos ellos del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<b>Dirección Jurídica</b>	<p>El 11 de agosto se acudió a notificar a Susana Vargas Castillo, diligencia que no fue posible llevar a cabo en virtud de que se encuentra bajo licencia médica.</p> <p>El 11 de agosto se acudió a notificar a Bernardo Reza González, diligencia que no fue posible llevar a cabo en virtud de que se encuentra en periodo vacacional.</p> <p>Pendiente de notificar.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (23 de julio de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo al Lic. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario en la junta ejecutiva correspondiente al distrito 11 en el estado de Jalisco (INE/JGE92/2015).</i>	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a suspender, durante el periodo de la licencia, las remuneraciones inherentes al cargo que desempeña el Lic. Salvador de la Mora Carbajal, así como para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar derivados de la autorización de la licencia correspondiente.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Al 11 de agosto la Dirección Ejecutiva no había recibido información al respecto.
Sesión Ordinaria (23 de julio de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del ejercicio 2013, de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad (INE/JGE94/2015).</i>	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional notificar al evaluado, los resultados de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2013, sobre la base de las calificaciones aprobadas.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>	La DESPEN, no ha recibido la copia correspondiente.
Sesión Ordinaria (25 de Agosto de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016 (INE/JGE102/2015).</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Acuerdo, para lo cual deberán coordinarse con la Unidad.  (Punto Sexto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas a fin de que elaboren las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica para el ejercicio 2016; así como a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que coordine dichos trabajos y los presente para la aprobación de la Junta General Ejecutiva a más tardar en el mes de diciembre de 2015.	<b>Unidad Técnica de Planeación</b>	Se esta dando cumplimiento a los puntos de acuerdo en referencia.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Séptimo) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada, publique la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.		
		(Punto Octavo) Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2015, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto.		
Sesión Extraordinaria (25 de Agosto de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo a la Ing. Candelaria Graciela Castruita Domínguez, Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el Estado de Zacatecas (INE/JGE108/2015)</i>	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a suspender, durante el periodo de la licencia, las remuneraciones inherentes al cargo que desempeña la Ing. Candelaria Graciela Castruita Domínguez, así como para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar derivados de la autorización de la licencia correspondiente.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
		(Punto Tercero) La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dará a conocer a la interesada el contenido del presente Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (25 de Agosto de 2015)	<i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar una vacante e incorporarse al Servicio Profesional Electoral, a una aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso</i>	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dará a conocer a la interesada el contenido del presente Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Público 2013-2014 (INE/JGE109/2015)	(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir el nombramiento y oficio de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.		
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.